



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON MARCELO CARRASCO TORO**

DECRETO (E) N° 4285

CHILLAN VIEJO, 21.08.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade funcionarios a la Región Metropolitana Santiago, el día miércoles 21 de agosto de 2013 con pernoctar y jueves 22 de agosto de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, para que traslade funcionarios a la Región Metropolitana Santiago el día miércoles 21 de agosto de 2013 con pernoctar y jueves 22 de agosto de 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, peajes, tac, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día miércoles 21 de agosto de 2013 con pernoctar y jueves 22 de agosto de 2013 sin pernoctar.

3.- ANTICIPESE, el monto de \$ 40.000.- para gasto de colación, peajes, tac, Combustible y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

4.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)